



# RESOLUCIÓN CS Nº 272 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 14 de junio de 2024

Expediente Nº 14.118/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Ing. Héctor Jacinto CARDOZO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura MATERIALES - Carrera de Ingeniería Civil – FACULTAD DE INGENIERÍA; y

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución FI Nº 067-CD-2024, solicita al Consejo Superior acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1º de marzo de 2024.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 163/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8º Sesión Ordinaria del 13 de junio de 2024)

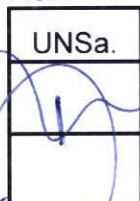
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Héctor Jacinto **CARDOZO, DNI Nº 12.553.151** al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura MATERIALES - Carrera de Ingeniería Civil – FACULTAD DE INGENIERÍA, con efecto a partir del 1º de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Héctor Jacinto CARDOZO los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



  
GORA PLACCO  
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ct. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA